



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 03/06/2022
Hora 08:30
N° 37/22



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 3 DE JUNIO DE 2022

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profa. Adj. Mariana Sarni, Dra. Nancy Salvá, Profs. Gustavo Opizzo, Andrés Risso, ORDEN ESTUDIANTIL: Sres. Pablo Astengo, Leandro Chacón, AFFUR - ISEF: Sras. Catherin De Los Santos y Alicia Rosas, Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández, Por Secretaría: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 6 de mayo de 2022.
6 en 6

2.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 20 de mayo de 2022.
6 en 6

3.

(Exp. N° 008200-500112-21) - Visto: la Resolución N°4 de la Coordinación de Carreras de fecha 21 de octubre de 2021 y la Resolución N° 2 de fecha 5 de noviembre de 2021 de esta Comisión Directiva.
Considerando: el informe presentado desde la Dirección del Instituto en relación a orientaciones para procedimientos en casos de plagios y copias, fraude y otras faltas éticas en el ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°488/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el procedimiento en casos de plagios y copias, fraude y otras faltas éticas en el ISEF, que fuera remitido por distribuido N°488/22.
6 en 6

4.

(Exp. N° 008100-000023-22) - Visto: el "Programa de crecimiento edilicio y mejora de la infraestructura" presentado por la Dirección del Instituto Superior de Educación Física, antecedentes que lucen en el distribuido N°466/22.

Considerando: la expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento y aprobar el "Programa de crecimiento edilicio y mejora de la infraestructura" presentado por la Dirección del Instituto y que fuera remitido por distribuido N°466/22.
- 2.- Conformar un grupo de trabajo en torno al tema de la proyección edilicia de ISEF en Montevideo.
- 3.- Designar a Karen Kühlsen, Martín Caldeiro, Jorge Rettich y Maximiliano Di Benedetto como integrantes de dicho grupo.

5 en 5

5.

(Exp. N° 008460-000028-22) - Visto: la solicitud presentada por varios estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, sobre la posibilidad de cursar Práctica Profesional I y II teniendo previas pendientes.

Considerando: el informe de la Comisión de Carreras Local de fecha 5 de abril de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°433/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- acceder a la solicitud de flexibilizar el sistema de previaturas planteada por los estudiantes del Plan 2004 que se vieron perjudicados en el avance de su trayectoria estudiantil debido a resoluciones institucionales vinculadas al contexto socio-sanitario y de quienes se encuentren en situaciones similares.
- 2.- conformar un grupo de trabajo con la Sección Bedelía, la Coordinación de Carreras y el orden estudiantil para relevar y revisar la implementación de las resoluciones institucionales vinculadas a los procesos de inscripción, priorización de cupos y exámenes e informar a esta Comisión Directiva.
- 3.- encomendar a la Sección Bedelía trabajar coordinadamente con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y con la Coordinación de Carreras, para acompañar y reforzar la política de estímulo al egreso.

5 en 5

6.

(Exp. N° 008452-500139-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Antonio Gil León C.I.: 6.255.780-8.

Considerando: I) el informe de la Dirección General de Jurídica.

II) el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°499/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) Conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen Niña" - Universidad de Cádiz, España, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2017 de la Universidad de la República que se indican:

Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen Niña" - Universidad de Cádiz - España	Instituto Superior de Educación Física Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Créditos
Filosofía	Teoría de la Educación	8

Teoría e instituciones contemporáneas de Educación		
Bases anatómicas y fisiológicas del movimiento humano	Fundamentos anatómo fisiológicos	10
Ed. Física y su Didáctica. Ed. Física I Didáctica general	Planificación, metodología y evaluación de la Ed. Física	12
Teoría y práctica del acondicionamiento físico	Teoría del entrenamiento	10
Ed. Física y su didáctica. Ed. Física Básica Organización del centro escolar Practicum I	Práctica Profesional I	12
Total de créditos		52

2) Otorgar los siguientes créditos optativos que se detallan a continuación:

Unidad Curricular	Créditos optativos
Lenguaje de signos	7
Psicosociología del Deporte	6
Higiene y prevención de lesiones	6
Sociología de la Educación	6
Psicología Social de la Educación	6
Total de créditos	31

3) Respecto de las restantes unidades curriculares aprobadas por el peticionante en el exterior, no proceder a la reválida ni a la asignación de créditos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

7.

(Exp. N° 008460-502550-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Diana Hernández, C.I.: 4.557.712-5.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°503/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes de la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
- Didáctica - Planificación, metodología y evaluación de la Educación Física	Introducción General a la Práctica

2) No acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes de la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007	Observaciones
AFB I	Bases generales del entrenamiento	La solicitud no es procedente puesto que la estudiante había solicitado reválida de AFB I por UC cursada en IUACJ, lo que determina que sea reválida de una reválida. En este sentido, la estudiante debe proceder a solicitar la reválida de la asignatura, por la cursada en IUACJ
Planificación, metodología y evaluación de la Educación Física	Bases de la evaluación deportiva	Según informe de la docente responsable, no existe razonable equivalencia entre los contenidos programáticos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

8.

(Exp. N° 008460-502059-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Blanca Leal C.I.: 5.016.508-8.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°505/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) Conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en el Instituto de Profesores Artigas, Profesorado en Derecho, Plan 2008, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de la República, Plan 2017, que se indican a continuación:

INSTITUTO DE PROFESORES ARTIGAS Profesorado en Derecho Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
- Pedagogía I - Pedagogía II	Teoría de la Educación
Introducción a la Didáctica	Teoría de la Enseñanza
- Investigación Educativa - Teorías del conocimiento y epistemología	Iniciación a la Investigación
- Sociología I - Sociología de la Educación - Sociología de Derecho (Sociología Jurídica)	Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas

2) No conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en el Instituto de Profesores Artigas, Profesorado en Derecho, Plan 2008, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de la República, Plan 2017, que se indican a continuación:

INSTITUTO DE PROFESORES ARTIGAS Profesorado en Derecho Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
- Psicología Evolutiva - Psicología del Aprendizaje	Teoría del Aprendizaje y del Sujeto	No hay razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de docente encargado del curso

3) Otorgar los siguientes créditos optativos:

INSTITUTO DE PROFESORES ARTIGAS Profesorado en Derecho Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Didáctica I (67:30 hrs)	8 créditos
Psicología Evolutiva (67:30 hrs)	8 créditos
Psicología del Aprendizaje (67:30 hrs.)	8 créditos
Sociología del Derecho (48 hrs)	6 créditos

Total: 30 créditos optativos

Pase a Bedelía.

6 en 6

9.

(Exp. N° 008460-000077-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por los Bres. Eugenia Guillén, C.I.: 5.122.012-0 y Matías Tejera, C.I.: 4.938.447-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°545/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes del Curso de Guardavidas, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

2) No acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes del Curso de Guardavidas, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnatura en Deportes	

Física Plan 2017	Plan 2007	Observaciones
Teoría del Entrenamiento	Entrenamiento	No reválida con antecedentes

3) Otorgar 4 créditos optativos por la UC Entrenamiento del Curso de Guardavidas.

Pase a Bedelía.

6 en 6

10.

(Exp. N° 301400-000036-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Camilo Torres, C.I.: 5.107.944-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°547/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes del Curso de Guardavidas, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.

6 en 6

11.

(Exp. N° 301410-000012-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Camilo Torres, C.I.: 5.107.944-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°548/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en el Curso de Guardavidas, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes de la Licenciatura en Educación Física Plan 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Entrenamiento	Teoría del Entrenamiento

2) otorgar los siguientes créditos optativos:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Prácticas y estrategias de rescate	14 créditos

Técnica de salvamento acuático	15 créditos
Dinámica costera	4 créditos
Ética y responsabilidad civil del guardavidas	4 créditos
Emergencias acuáticas y primeros auxilios	6 créditos

Total: 43 créditos optativos

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.
6 en 6

12.

(Exp. N° 301430-000002-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Facundo Vázquez, C.I.: 4.865.271-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°549/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes del Curso de Guardavidas, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este, sede Rocha.
6 en 6

13.

(Exp. N° 301430-000006-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Valeria Sosa, C.I.: 5.145.610-5.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°550/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes del Curso de Guardavidas, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este, sede Rocha.
6 en 6

14.

(Exp. N° 301430-000007-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Guidaí Dos Santos, C.I.: 5.386.692-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°551/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: acceder a la solicitud de reválida de unidades curriculares aprobadas en Licenciatura en Educación Física Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física por las equivalentes del Curso de Guardavidas, Plan 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007
Fundamentos Anátomo Fisiológicos	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este, sede Rocha.

6 en 6

15.

(Exp. N° 008460-502789-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Diego Alsina, CI: 3.815.203-5, estudiante de la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007 de adjudicación de créditos por estudios cursados en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, Plan 1995.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°500/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

Facultad de Información y Comunicación Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Plan 1995	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deportes Plan 2007
Historia contemporánea	12 créditos
Int. al estudio de la Comunicación	16 créditos
Int. a la Universidad	3 créditos
Lenguaje y estética del sonido	12 créditos
Sociología	16 créditos

Total: 59 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

16.

(Exp. N° 008460-502542-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Gonzalo Bonnet, CI: 4.643.538-4, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el Curso de Guardavidas, Plan 2001 del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°502/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2001	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
Ética y Responsabilidad Civil	4 créditos
Entrenamiento	4 créditos
Nutrición	1 crédito
Aspectos psicológicos del Guardavidas	2 créditos
Medios de Comunicación	1 crédito
Historia del Guardavidas	1 crédito
Meteorología	4 créditos
Técnica de Salvamento	18 créditos
Dinámica costera	4 créditos
Práctica de playas	12 créditos

Total: 51 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

17.

(Exp. N° 008460-502083-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Fiorella Ramos, CI: 5.195.157-5, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por estudios cursados en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, Plan 2002.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°506/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo Arquitecto Plan 2002	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
Medios y Técnicas de expresión I	13 créditos

Total: 13 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

18.

(Exp. N° 008460-502198-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Lorena Fernández, CI: 4.892.532-7, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados en la Escuela de Parteras, Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Plan 1996.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°508/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

FACULTAD DE MEDICINA Escuela de Parteras Plan 1996	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Neurobiología	3 créditos
Cardiovascular y respiratorio	3 créditos

Total: 6 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

19.

(Exp. N° 008460-502446-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Alberto Torres, CI: 1.904.523-1, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el Curso de Técnicos Deportivos - Natación, Plan 2001 del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°501/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Técnicos Deportivos - Natación Plan 2001	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Ética Profesional	4 créditos
Psicología II	4 créditos
Biomecánica	4 créditos
Pedagogía	3 créditos
Didáctica	4 créditos
Psicología I	4 créditos
Primeros auxilios	3 créditos
Gestión deportiva	4 créditos
Psicología del Deporte	4 créditos
Sociología	3 créditos
Investigación	4 créditos

Total: 41 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

20.

(Exp. N° 008460-501416-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Eugenia Albin, CI: 5.042.947-0, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por estudios cursados en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, Plan 2002.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°506/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo Arquitecto Plan 2002	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
Matemáticas	11 créditos
Medios y Técnicas de expresión I	13 créditos
Medios y Técnicas de expresión II	8 créditos

Total: 32 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

21.

(Exp. N° 008460-502171-21) - Visto: la solicitud presentada por las Brs. Ayelén De Los Santos, CI: 4.780.383-1 y Evelyn Pérez CI; 5.123.229-0, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, de adjudicación de créditos por la aprobación del Módulo II del EFI "Acción Territorial en Malvín Norte", desarrollado de manera conjunta por la Unidad de Extensión de ISEF y la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°507/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 8 créditos del tronco complementario a las Br. Ayelén De Los Santos y Evelyn Pérez estudiantes de la Licenciatura en Educación Física por la aprobación del Módulo II del EFI "Acción Territorial en Malvín Norte", desarrollado de manera conjunta por la Unidad de Extensión de ISEF y la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias.

Pase a Bedelía.

6 en 6

22.

(Exp. N° 008460-502024-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Josefina Neira, CI: 4.753.971-9, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por Curso de Formación Permanente en la Facultad de Psicología.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°512/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

Facultad de Psicología	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
"Discapacidad e Interdisciplina, intervenciones en la rehabilitación"	8 créditos

Total: 8 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

23.

(Exp. N° 008460-000076-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Ezequiel Fuentes, CI:

4.854.607-8, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por Curso dictado en el marco de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente (UAPEP).

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°540/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

CURSO UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
"Preparación integral del deportista y su influencia morfo – funcional en la salud y el rendimiento" (45 hs.)	6 créditos

Total: 6 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

24.

(Exp. N° 008460-000063-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Diego Lujambio, CI: 4.427.832-6, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por UC aprobadas en la Licenciatura en Psicología, Plan 1988 de la Facultad de Psicología, Universidad de la República.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°541/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología Plan 1988	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
Sociología e Historia social del Uruguay	9 créditos
Introducción a la Epistemología	14 créditos
Bases Biológicas del comportamiento humano	14 créditos
Taller I	14 créditos

Total: 51 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

25.

(Exp. N° 301410-500219-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Valentina Vega Silva, CI: 5.081.306-7, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 de adjudicación de créditos por estudios cursados en la carrera Doctor en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Plan 1989.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°510/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

Facultad de Derecho Doctor en Derecho Plan 1989	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Sociología (96 hrs)	13 créditos
Economía política (96 hrs)	13 créditos
Ciencias Políticas (96 hrs)	13 créditos

Total: 39 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

6 en 6

26.

(Exp. N° 003082-501568-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Caroline Canteros, CI: 5.361.705-6, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el CERP del Norte - Rivera Plan 2008 y por Curso de la UAE.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°504/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

CERP del Norte - Rivera Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014
Sociología	8 créditos
Observación y análisis de las instituciones educativas	8 créditos
Espacio interdisciplinario	6 créditos

UAE - CUR	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014
Curso "Escritura Académica"	4 créditos

Total: 26 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

27.

(Exp. N° 008450-000020-22) - Visto: La solicitud realizada por el Sr. Nelson Darío Carnales Castro de conversión de su Título de Profesor de Educación Física, por el de Licenciado en Educación Física, antecedentes que lucen en el distribuido N°514/2222.

Resultando: I) Que se ha acreditado la identidad de quien solicita, así como se ha agregado copia fiel del Título a revalidar.

II) Que se adjunta constancia que acredita su actuación profesional en una Institución Pública,

haciéndose referencia al cargo que ocupa, el número y fecha de la Resolución que la designó.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada.

II) Que la Resolución N°10 del Consejo Directivo Central, de fecha 15 de setiembre de 2020, dispuso la delegación de atribuciones en la Comisión Directiva de ISEF, respecto a la conversión y homologación de títulos y diplomas.

III) Que, verificados los extremos previstos en la normativa, corresponde acceder a lo solicitado por el interesado.

Atento: Al Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física (Res. N°17 de CDC de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/16), y la Resolución N°10 del Consejo Directivo Central, de fecha 15 de setiembre de 2020 (I, num. 3, lit. c).).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) Acceder a otorgar el Título de Licenciado en Educación Física al Sr. Nelson Darío Carnales Castro

2) Notificar personalmente al interesado.

6 en 6

28.

(Exp. N° 008440-000228-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la docente Analía Acuña Acuña.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°538/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la docente Analía Acuña Acuña. en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 23 horas semanales) interino, N° cargo 556130, desde el 01/05/2022 hasta el 31/03/2023.

6 en 6

29.

(Exp. N° 008440-000134-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Fernando Allende.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°539/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Fernando Allende Díaz Robles en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 18 horas semanales) interino, N° cargo 555280, desde el 18/04/2022 y no más allá del 30/09/2022.

6 en 6

30.

(Exp. N° 008140-000023-22) - Visto la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°531/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas resuelve:

- 1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.
- 2.- Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días.
- 3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Mariana Sarni, Flavia Martinelli y Martín Kerome en calidad de titulares y Javier Noble en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

6 en 6

31.

(Exp. N° 008140-000024-22) - Visto la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°532/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

- 1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.
- 2.- Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días.
- 3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Fernando Launás, María Emilia Bulanti y Guillermo Fender en calidad de titulares y Mariana Sarni en calidad de alterna.

Pase a Sección Concursos.

6 en 6

32.

(Exp. N° 008150-000011-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 12 horas semanales, dedicación baja), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Salud, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°482/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

- 1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente, (Esc. G, G°2, 12 horas semanales, dedicación baja), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Salud, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.
- 2.- Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días.
- 3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Martín Kerome, María Emilia Bulanti y Edwin Cañon en calidad de titulares y Federico Saredo en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.
6 en 6

33.

(Exp. N° 301410-000002-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Santiago Gómez, CI: 4.878.445-2, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de adjudicación de créditos por Curso dictado en el marco de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente (UAPEP).

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°546/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario, que se detallan a continuación:

CURSO UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
"Campamentos: la creación y la vivencia pedagógica" (30 hs.)	4 créditos

Total: 6 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.

6 en 6

34.

(Exp. N° 008440-000239-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, de dedicación compensada para el docente José Estévez Rippa.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 489/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, al docente José Estévez Rippa, en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 28 horas semanales, con extensiones horarias de 28 a 30 y de 30 a 40 horas semanales) efectivo, desde la fecha de la notificación y por el período de 5 (cinco) meses y 18 (dieciocho) días, según traspaso del Cenur Litoral Norte "Participación en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU)" y traspaso del Cenur Litoral Norte "Prácticas mediadas de lectura y escritura académicas en educación superior, codiseñadas entre docentes de diferentes unidades curriculares, en escenarios masivos e inciertos (PIMCEU)".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

35.

(Exp. N° 008440-000243-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de dedicación compensada para la docente Angelina Racedo.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310200, antecedentes

que lucen en el distribuido N° 533/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a la docente Angelina Racedo Stábile, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 25 horas semanales, con extensión horaria de 25 a 30 horas semanales) interino, N° cargo 556123, desde la fecha de la notificación y por el período de 4 (cuatro) meses y 28 (veintiocho) días, según traspaso de CSIC en el marco del Proyecto "Mecánica y energética de la marcha de embarazadas: comparación entre los trimestres".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

36.

(Exp. N° 008440-000272-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, de dedicación compensada para la docente Sofía Rodríguez.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 534/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a la docente Sofía Rodríguez López, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 15 horas semanales, con extensión horaria de 15 a 30 horas semanales) interino, N° cargo 556186, desde la fecha de la notificación y por el período de 2 (dos) meses y 10 (diez) días, según traspaso de CSIC en el marco del Proyecto "Educación Física Escolar: una mirada a su relación con el arte".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

37.

(Exp. N° 008440-000274-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, de dedicación compensada para el docente Martín Chavarría.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 535/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, al docente Martín Chavarría Viana, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, con extensión horaria de 20 a 30 horas semanales) interino, N° cargo 556368, desde la fecha de la notificación y por el período de 2 (dos) meses, según traspaso de CSIC en el marco del Proyecto "Montevideo se mueve: del individuo empresario al emprendimiento del cuerpo. El entrenamiento corporal en la ciudad y las políticas para el uso del tiempo libre implementadas por la Intendencia de Montevideo.

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

38.

(Exp. N° 008440-000267-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Prof. Adj. Virginia Alonso, de subrogación de funciones para el docente Emiliano Gorga.
Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 537/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar la subrogación de G°1 a G°2, al docente Emiliano Gorga Vera, Esc. G, G°1, 20 horas con reducción a 6 horas semanales, interino, a partir del 01/07/22 y hasta el 31/12/2022.
Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.
6 en 6

39.

(Exp. N° 008440-000250-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
1.- Avalar el informe de Sección Personal y autorizar la acumulación de cargos y sueldos de la docente Analía Cecilia Acuña Acuña, por cargo asumido en fecha 01/05/2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°491/22.
2.- Comunicar la presente resolución a la ANEP.
6 en 6

40.

(Exp. N° 008440-000236-22) - Visto: la renuncia presentada por el Sr. Martín Verrastro.
Considerando: I) los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal.
II) el informe de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 515/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por el Sr. Martín Verrastro al cargo Especialista Superior III (Esc. D3, G°7, 40 horas semanales, N° cargo 68484, a partir del 13/05/2022.
6 en 6

41.

(Exp. N° 008440-000209-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.
Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°459/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, al docente Felipe Torres en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 22 horas con extensión a 24 horas semanales) interino; N° cargo 556003 desde el 01/06/22 hasta el 18/12/2022, por traspaso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para desempeñar tareas en el Proyecto "Emergencias sociales y educativas en tiempos de pandemia. Desvinculación educativa y estrategias institucionales y docentes".
6 en 6

42.

(Exp. N° 008440-000210-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210500, antecedentes que lucen en el distribuido N°458/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 21 a 30 horas semanales, al docente Mauricio Venegas en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas semanales) interino; N° cargo 555200 desde el 01/06/22 hasta el 17/11/2022, por traspaso de fondos de la CCI, para desempeñar tareas en cursos del área social que forman parte de la oferta académica del Centro Universitario Regional del Este.

6 en 6

43.

(Exp. N° 008440-000234-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°483/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 24 hs. semanales, a la docente María Emilia Bulanti en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556324 desde el 01/05/22 hasta el 30/09/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

44.

(Exp. N° 008440-000231-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°484/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 12 a 24 hs. semanales, a la docente Mariel Suárez Felloza en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 12 horas semanales) interino, N° cargo 556374 desde el 01/05/22 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

45.

(Exp. N° 008440-000218-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble y del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°492/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- otorgar extensiones horarias al docente Diego Alsina en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 27 horas semanales) efectivo, N° cargo 556192 desde el 01/05/2022 hasta el 31/03/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- de 27 a 30 horas semanales, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

- de 30 a 40 horas semanales, para desempeñar tareas en la coordinación de carreras en el Centro Universitario Regional del Este.

2.- encomendar al docente Diego Alsina, en relación a la extensión horaria otorgada para desempeñar tareas en la coordinación de carreras, presente un informe de lo actuado que incluya las principales proyecciones que se llevarán a cabo en el próximo período.

6 en 6

46.

(Exp. N° 008440-000237-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°495/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la docente Sigrid Liebstreich en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556383 desde el 10/05/22 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

47.

(Exp. N° 008440-504525-21) - Visto: el informe de la Sección Personal sobre la extensión horaria permanente de 15 a 20 horas de la docente Karen Kühlsen.

Considerando: I) la Res. N°2 de fecha 22 de abril de 2022 de esta Comisión Directiva.

II) la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°513/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 15 a 20 horas semanales de carácter permanente a la docente Karen Kühlsen en el cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 15 horas semanales) efectivo, N° cargo 555449, a partir del 01/04/2022.

6 en 6

48.

(Exp. N° 008440-000232-22) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210200, antecedentes que lucen en el distribuido N°516/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, al docente Rafael Bruno en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556302, desde el 01/06/22 hasta el 16/09/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto "Configuraciones de las políticas públicas deportivas en Uruguay 1911 – 2020. Perspectivas, debates y desafíos".

6 en 6

49.

(Exp. N° 008440-000233-22) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°517/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 25 a 35 horas semanales, a la docente Martina Pastorino en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 25 horas semanales) interino, N° cargo 556015, desde el 01/06/22 hasta el 03/10/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto "Configuraciones de las políticas públicas deportivas en Uruguay 1911 – 2020. Perspectivas, debates y desafíos".

6 en 6

50.

(Exp. N° 008440-000238-22) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310200, antecedentes que lucen en el distribuido N°518/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 30 a 35 horas semanales, a la docente Daniele Carqueijeiro en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas con extensión a 24 y de 24 a 30 horas semanales) interino, N° cargo 556310, desde el 01/06/22 hasta el 19/09/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto "Configuraciones de las políticas públicas deportivas en Uruguay 1911 – 2020. Perspectivas, debates y desafíos".

6 en 6

51.

(Exp. N° 008440-000242-22) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°519/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, al docente Domingo Pérez López en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas con extensión a 24 horas semanales) interino, N° cargo 556231, desde el 01/06/22 hasta el 19/12/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto CSE "Observatorio de prácticas profesionales".

6 en 6

52.

(Exp. N° 008440-000266-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°520/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 10 a 30 horas semanales, a la docente Nancy Salvá, en el cargo de Profa. Adj. (Esc. G, G°3, 10 horas semanales) efectivo, N° cargo 556385 desde el 01/06/2022 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

53.

(Exp. N° 008440-000268-22) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°521/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 15 a 24 horas semanales, a la docente María Emilia Medina en el cargo de Ayudante (Esc. G, G^o1, 15 horas semanales) interino, N° cargo 556298, desde el 01/06/2022 hasta el 31/03/2023 para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

54.

(Exp. N° 008440-000271-22) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°522/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 15 a 30 horas semanales, a la docente Sofía Rodríguez López en el cargo de Ayudante (Esc. G, G^o1, 15 horas semanales) interino, N° cargo 556186, desde el 01/06/22 hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Educación Física Escolar: Una mirada a su relación con el arte".

6 en 6

55.

(Exp. N° 008440-000273-22) - Visto: la solicitud del Director del Dpto. de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°523/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, al docente Martín Chavarría en el cargo de Ayudante (Esc. G, G^o1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556368, desde el 01/06/22 hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Montevideo se mueve": del individuo empresario al emprendimiento del cuerpo. El entrenamiento corporal en la ciudad y las políticas para el uso del tiempo libre implementadas por la Intendencia de Montevideo.

6 en 6

56.

(Exp. N° 008440-000222-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°525/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar extensiones horarias al docente Franco Cal Ogues en el cargo de Asistente (Esc. G, G^o2, 29 horas semanales) interino, N° cargo 556200 de acuerdo al siguiente detalle:

- de 29 a 40 horas semanales, desde el 01/06/2022 hasta el 12/08/2022, para desempeñar tareas de proyecto "La enseñanza de la evaluación del aprendizaje en la formación del profesorado de educación física de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad Federal de Espirito Santo (Brasil)"

- de 29 a 40 horas semanales, desde el 13/08/2022 hasta el 04/11/2022, para desempeñar tareas de proyecto CSE "Observatorio de Prácticas Profesionales".

6 en 6

57.

(Exp. N° 008440-000244-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°490/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, de la docente Mayra Gabriela Azambuya Mier, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 10 horas semanales), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el marco del EFI "Prácticas lúdicas y prácticas artísticas: diálogos entre el adentro y el afuera" que se desarrolla desde el 2019.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

58.

(Exp. N° 008440-000224-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°493/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, de la docente Rosana Dotta Cóppola, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 10 horas semanales), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/12/2022, para desempeñar funciones en el Proyecto "La enseñanza de la evaluación del aprendizaje en la formación del Profesorado en Educación Física de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad Federal del Espíritu Santo (Brasil)"; financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

59.

(Exp. N° 008440-000226-22) - Visto: el informe de la Sección Personal sobre el vencimiento de la contratación por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente del cargo que ocupa la docente Lucila Guerra Raimonda en el Departamento de Educación Física y Deporte.

Atento: a la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 494/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico la prórroga de la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, de la docente Lucila Guerra Raimonda, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 17 horas semanales), N° cargo 556306, desde el 01/04/2022 al 31/12/2022, para desempeñar tareas en el Espacio de Formación Integral (EFI) Deporte y Comensalidad 2022, financiado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

60.

(Exp. N° 008440-000270-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°529/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, del docente Pablo Goyén Morosoles, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 8 horas semanales), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el marco del EFI Escuela Deportiva en Malvín Norte, proyecto CSEAM "Deporte, derechos humanos e inclusión".

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

61.

(Exp. N° 008440-000147-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Víctor Bentancor.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°496/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar reducción horaria de 15 a 12 horas semanales al docente Víctor Bentancor, en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales) interino, N° cargo 555323, desde el 01/04/2022 al 30/06/2022.

6 en 6

62.

(Exp. N° 008440-000217-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Domingo David Pérez López.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°498/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar reducción horaria de 20 a 6 horas semanales al docente Domingo David Pérez López, en el cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 555680, desde el 01/04/2022 al 30/06/2022.

6 en 6

63.

(Exp. N° 008440-000249-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Maximiliano Zegers.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°530/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar reducción horaria de 20 a 6 horas semanales al docente Maximiliano Zegers, en el cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556226, desde el 20/05/2022 al 31/03/2023.

6 en 6

64.

(Exp. N° 008440-000202-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Federico Morales.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°536/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar reducción horaria de 20 a 6 horas semanales al docente Federico

Morales Lestido, en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 555232, desde el 01/05/2022 al 31/03/2023.

6 en 6

65.

(Exp. N° 008452-000006-22) - Atento al programa de la U.C. Práctica Profesional II, Plan 2017, presentado por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 543/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa de la U.C. Práctica Profesional II , Plan 2017 presentado por la Comisión Académica de Grado y que fuera remitido por distribuido N°543/22.

Comuníquese a las Bedelías de los Centros donde se imparten carrera de ISEF y a Coordinadores de Carreras.

6 en 6

66.

(Exp. N° 008130-500722-21) - Visto: el informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N°511/22.

Considerando: la votación nominal y fundada realizada en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado (Esc. G, G°4, 10 horas semanales), desde la toma de posesión por el período de dos (2) años, en el marco de los llamados a oportunidades de ascenso (LLOA), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

2.- Designar a la Sra. Paola Dogliotti Moro a partir de la fecha de toma de posesión por el período de dos (2) años.

6 en 6

67.

(Exp. N° 008140-000017-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N° 44 de fecha 21 de mayo de 2021 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°485/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Heber Pérez Muñoz, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales), interino, a partir de la fecha de la toma de posesión por un año para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte.

6 en 6

68.

(Exp. N° 008140-000020-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N° 35 de fecha 4 de junio de 2021 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°486/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Emiliano Gutiérrez, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales), interino, a partir de la fecha de la toma de posesión por un año para desempeñar funciones en el núcleo Deporte, Cultura y Sociedad del Departamento de Educación Física y Deporte.

6 en 6

69.

(Exp. N° 008140-000022-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N° 34 de fecha 4 de junio de 2021 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°487/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Josefina Vigliante, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales), interino, a partir de la fecha de la toma de posesión por un año para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte.

6 en 6

70.

(Exp. N° 008140-000015-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N° 42 de fecha 21 de mayo de 2021 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°497/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Luciana Acosta, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 12 horas semanales), interino, a partir de la fecha de la toma de posesión por un año para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte.

6 en 6

71.

(Exp. N° 008140-000016-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N° 44 de fecha 21 de mayo de 2021 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°526/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Diego Bouza, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales), interino, a partir de la fecha de la toma de posesión por un año para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte.

6 en 6

72.

(Exp. N° 008140-000021-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N° 34 de fecha 4 de junio de 2021 de esta Comisión Directiva.

II) el informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 155210100, antecedentes que

lucen en el distribuido N°527/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Ernesto Aguirre, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales), interino, a partir de la fecha de la toma de posesión por un año para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte.
6 en 6

73.

(Exp. N° 008140-000014-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.
Considerando: I) la Resolución N° 44 de fecha 21 de mayo de 2021 de esta Comisión Directiva.
II) el informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°528/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Sofía Cedrés, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales), interino, a partir de la fecha de la toma de posesión por un año para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte.
6 en 6

74.

(Exp. N° 008500-000002-22) - Atento al informe presentado por la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°542/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Académica de Posgrados y aprobar los programas de los cursos "Laboratorio de Investigación y Evaluación Biomédica en Reposo y Ejercicio" (LIEBRE): "Fundamentos Teórico-Prácticos de la Evaluación Cardiovascular No-invasiva: Dispositivos, Software & Protocolos" y "Mídias e Tecnologias na Educação Física" (Medios y Teconologías en la Educación Física) para ser dictados en el marco del ProMEF 2022 y que fueran remitidos por distribuido N°542/22.
6 en 6

75.

(Exp. N° 008455-000003-22) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Sra. Florencia Díaz, C.I.: 6.394.497-2.
Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°296/22.
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar lo actuado por la Comisión Académica de Grado de acceder a la solicitud de convalidación y reválida del Título de Licenciado en Educación Física, otorgado a la Sra. Florencia Díaz por la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte de la República de Cuba, por el Título de Licenciado en Educación Física, otorgado por el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República; por existir una razonable equivalencia con el Plan de Estudios 2004.
Se eleva a consideración del Consejo Directivo Central, previo informe de la Dirección General de Jurídica.
6 en 6

76.

(Exp. N° 008440-000248-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Leandro Bianchi.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°563/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Leandro Bianchi Hernández en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 555946, desde el 01/06/2022 hasta el 01/06/2023.

6 en 6

77.

(Exp. N° 008120-000010-22) - Visto la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Recreación, Educación y Naturaleza, en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°552/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Recreación, Educación y Naturaleza, en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Rodrigo Piriz, Álvaro López y Andrés Fígoli en calidad de titulares y José Álvarez en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

6 en 6

78.

(Exp. N° 008130-000019-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, de realizar llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N°565/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de un cargo efectivo de Asistente, (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

3.- Designar para integrar el Tribunal que estudiará los méritos de los aspirantes a: Marcela Oroño, Thiago Silva de Souza, Leticia Núñez, Cecilia Seré y Viviane Texeira en calidad de titulares e Isabel Pastorino en calidad de alterna.

Pase a Sección Concursos.

6 en 6

79.

(Exp. N° 008440-000279-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, de dedicación compensada para el docente Federico Saredo.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 557/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, al docente Federico Saredo González, en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 28 horas semanales) efectivo, N° cargo 556212, desde la fecha de la notificación y por el período de 4 (cuatro) meses y 9 (nueve) días, en el marco del Proyecto "Prácticas mediadas de lectura y escritura académicas en educación superior, codiseñadas entre docentes de diferentes unidades curriculares, en escenarios masivos e inciertos" financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza y Comisión Sectorial de Investigación Científica, llamado concursable "Proyectos de Investigación para la mejora de la calidad de la enseñanza" (PIMCEU).

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

80.

(Exp. N° 008440-000275-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de dedicación compensada para el docente Bruno Mora.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 558/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, al docente Bruno Mora Pereyra, en el cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 27 horas con extensión a 30 y de 30 a 40 horas semanales) efectivo, N° cargo 556207, desde la fecha de la notificación y por el período de 2 (dos) meses y 22 (veintidós) días, en el marco del Proyecto CSIC "Deporte de competencia y educación del cuerpo. Un estudio sobre las políticas y lo político"

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

81.

(Exp. N° 008440-000269-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llaves presupuestales 155210100 y 155023127 respectivamente, antecedentes que lucen en el distribuido N°554/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar extensiones horarias al docente Adalberto Cuevas en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 15 horas con extensión a 16 horas semanales) interino, N° cargo 556194

desde el 01/06/2022 hasta el 31/03/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- de 16 a 20 horas semanales, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación en el curso de Guardavidas en Maldonado.
- de 20 a 24 horas semanales, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación en el curso de Guardavidas en Montevideo y San José.

6 en 6

82.

(Exp. N° 008440-000277-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210200, antecedentes que lucen en el distribuido N°555/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 30 a 40 hs. semanales, al docente Líber Cardozo Giles en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 27 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, N° cargo 556217, desde el 01/06/22 hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Deporte y violencia en la relación de la Educación con la seguridad. Una mirada del programa pelota al medio a la esperanza al Ministerio del Interior".

6 en 6

83.

(Exp. N° 008440-000280-22) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N°556/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- prorrogar la extensión horaria de 35 a 40 horas semanales al docente Thiago Silva de Souza en el cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 35 horas semanales) efectivo, N° cargo 556288 desde el 01/06/2022 hasta el 31/05/2023, para desempeñar tareas en la coordinación de carreras en el Centro Universitario Regional Noreste.

2.- encomendar al docente Thiago Silva de Souza, presente un informe de lo actuado y que incluya las principales proyecciones que se llevarán a cabo en el próximo período.

6 en 6

84.

(Exp. N° 008440-000212-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155023127, antecedentes que lucen en el distribuido N°560/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 15 a 30 horas semanales al docente Alberto Torres Masciardi en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 15 horas semanales) interino, N° cargo 555978 desde el 01/05/2022 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación en el curso de Guardavidas de San José.

6 en 6

85.

(Exp. N° 008440-000044-22) - Visto: el informe de la Sección Personal del vencimiento del

cargo de la docente María Echenique.

Considerando: I) la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

II) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°561/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, de la docente María Pía Echenique Marrero, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 15 horas semanales), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el marco del EFI 2020 "Picaditos etnográficos" y "Deporte y sociedad".

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

86.

(Exp. N° 008440-000282-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°562/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, del docente Gerardo Couto García, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 5 horas semanales), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas en el marco del Proyecto CSEAM "Prácticas deportivas en el espacio público".

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

87.

(Exp. N° 008440-000235-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155023127, antecedentes que lucen en el distribuido N°566/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico aprobar la contratación por Art. 46, del Estatuto del Personal Docente, del docente Mattías Trujillo Pereyra, en un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación en el curso de Guardavidas de San José.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

88.

(Exp. N° 008460-502814-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. César Sosa Melogno, C.I.: 5.255.763-5.

Considerando: el informe de la Sección Bedelía y la Resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 17 de mayo de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°568/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: no acceder a la solicitud del Br. César Sosa Melogno de corrección del examen Fundamentos Anatómo Fisiológicos, diciembre 2021.

Pase a Sección Bedelía para notificar al interesado y al equipo docente.

6 en 6

89.

(Exp. N° 008425-000005-22) - Visto: la Res. N°1 de fecha 1° de abril de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: la nueva letra del Convenio específico a firmarse entre la Universidad de la República - ISEF y la Intendencia Departamental de San José, que se remitió por distribuido N°553/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Aprobar el nuevo texto del Convenio específico a firmarse entre la Universidad de la República - ISEF y la Intendencia Departamental de San José, que fuera remitido por distribuido N°553/22.

2) Remitir al Departamento de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales para su consideración.

6 en 6

90.

(Exp. N° 008100-000025-22) - Atento a la propuesta de la Dirección del Instituto Superior de Educación Física sobre la participación del Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano a las "Jornadas de reflexión y debate sobre la formación docente universitaria" a realizarse los días 23 y 24 de junio de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°567/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y avalar la participación del Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano a las "Jornadas de reflexión y debate sobre la formación docente universitaria" a realizarse los días 23 y 24 de junio de 2022.

6 en 6

91.

(Exp. N° 008450-000021-22) - Atento a la solicitud remitida por los estudiantes en relación a la habilitación del espacio de la sede Parque Batlle para realizar la próxima edición del Espadarte 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°559/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y avalar la habilitación del espacio de la sede Parque Batlle para realizar la próxima edición del Espadarte 2022 y que fuera remitida por N°559/22.

6 en 6

92.

(Exp. N° S/N) - Atento a la propuesta presentada en sala por el representante del Orden Estudiantil,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- designar a la Br. Iara Raiana Guedes Carreira como integrante a la Comisión de Carreras Local de Rivera.

2.- rectificar la Res. N°41 de fecha 22 de abril de 2022 en el sentido de

donde dice: "designar a Maira Avallaro como integrante de la Comisión Académica de Grado..."

debe decir: designar a Maira Cavallaro como integrante de la Comisión Académica de Grado..." por así corresponder.

6 en 6

